

DE ANTI-TEÓRICOS Y ESCÉPTICOS
CONSIDERACIONES SOBRE LA RESPUESTA DE GUILLERMO LARIGUET

René González de la Vega*
Universidad Nacional Autónoma de México
renegonzalezdelavega@gmail.com

Resumen: A propósito del prólogo que escribí al libro de Guillermo Lariguet *Encrucijadas Morales*, se entabló una discusión sobre ciertas posturas teóricas y filosóficas que he afirmado definen la obra de Lariguet. A consecuencia de eso, el autor de *Encrucijadas Morales* ha rechazado esta descripción y ha respondido a las críticas. En este ensayo contesto a Lariguet sus respuestas a mi prólogo, e insisto en que sus reclamos son propios de una corriente denominada como «anti-teoría moral» y defino la clase de escepticismo que me sigue pareciendo él profesa.

Palabras clave: Anti-teoría moral, Escepticismo, Dilemas Morales, Imparcialidad, Residuo moral.

Introducción

Aparentemente he cometido varias imprecisiones que debo aclarar y reformular; imprecisiones lingüísticas, imprecisiones en la comprensión de mi lectura, imprecisiones derivadas de mis alcances intelectuales e imprecisiones analíticas. Imprecisiones que, al fin y al cabo, han servido como punto de anclaje para las respuestas que me ofrece el profesor Guillermo Lariguet en su texto «Dilemas, escepticismo moral e imparcialidad» a propósito del prólogo que escribí a su libro *Encrucijadas Morales*.

Empero, y a manera de aclaración, quisiera comenzar diciendo algo sobre la naturaleza literaria que le confiero a los prólogos. Siempre he pensado que un prólogo, en el mejor de los casos, es un acto de provocación intelectual al que desafortunadamente nadie acude. Pretende ser una provocación para el lector y una provocación para el autor. Pero en ambas vías el prólogo siempre tiende a quedar como un anzuelo en aguas muertas: flotando en la oscura profundidad de un mar intelectual; el prologuista lanza sus anzuelos a un mar de silencio, olvido y, en el mejor de los casos, de un agradecimiento esporádico y breve. No cuentan en el currículo, tampoco cuentan para los informes académicos; pero eso sí, cuentan, y mucho, para reforzar la amistad y el diálogo intersubjetivo entre prologuista y prologado. Pero al fin y al cabo son cartas de recomendación que todos hacemos y que nadie reconoce, salvo el prologado.

Sin embargo, es claro que en esta ocasión me he equivocado. El prólogo que preparé para el estupendo libro *Encrucijadas Morales* de Guillermo Lariguet, no sin sorpresa mía, ha picado el entusiasmo crítico y discursivo de un pez gordo de la filosofía como lo es el doctor Lariguet y el de los comentarios críticos de otros autores que también han evaluado la misma obra de este

* Quisiera agradecer a Rafael Caballero la revisión y los comentarios que hizo a una versión previa de este trabajo.

autor. En ese sentido, me siento halagado de que el profesor Lariguet se haya tomado tan en serio las críticas y las observaciones que hice en algún momento a su obra y el tiempo para contestarlas.

Pero como he dicho antes, incluso en ese mismo prólogo, un prólogo bien entendido es un acto de provocación que no requiere de la rigidez intelectual ni de la seriedad metodológica de un texto académico. Someterlo a los mismos criterios sería, de alguna forma, aniquilar los propósitos del prólogo y pretender que estos se constituyan en pequeños artículos académicos, los cuales, por definición, dejarían de ser esas piezas más espontáneas y menos rígidas que son prólogos. Los prólogos se ubican en el purgatorio literario de la indefinición; andan a caballo entre el halago, la crítica informada (a veces no tanto) pero espontánea (sobre todo, espontánea), y la descripción. Pero precisamente esa es la estructura que les permite ser ese recipiente de sospechas e intuiciones que tenemos y apuntamos a vuelapluma sobre la obra cuando la leemos. Por ello, en este caso en particular, acusarme de vaguedades e imprecisiones es tan impropio como acusar a un niño por distracción o a un anciano por lentitud. Son tan características propias de un niño y de un anciano la distracción y la lentitud como lo son la generalidad y la falta de rigor académico de un prólogo.

Pero dejaré las metáforas a un lado y los ejemplos hipotéticos en otro, pues ha quedado claro que para un filósofo analítico de la vieja escuela como lo es el doctor Lariguet, estas cuestiones causan escozor intelectual e incertidumbre sobre lo dicho por la vaguedad que conlleva toda metáfora o por la falta de rigidez lógica que pueden sufrir algunos ejemplos hipotéticos (nótese que he utilizado el operador modal «pueden» y no he apresurado la afirmación a un «sufren», porque eso me haría caer en la falsa generalización).

Ahora bien, decirle a alguien que no piensa de la forma en que nos está diciendo que piensa, sería un ejercicio de necesidad desmesurada o significaría que lo tomamos por un loco o por un mentiroso. No pienso tomar ninguno de estos riesgos; llamarle a Guillermo loco o mentiroso sería una ofensa (además de poco honesta) que terminaría ipso facto con nuestra vieja amistad. Además, el profesor Lariguet me parece una de las personas más honestas y cuerdas que conozco. Ahora, quien me conoce sabe de mi necesidad, la que ciertamente es un tanto recurrente e insistente —como toda necesidad—, mas sin embargo pienso que es ínfima frente a la necesidad de otros que Guillermo y yo conocemos.

Siendo así, no insistiré mucho en las cosas que otrora afirmé, y que ahora Guillermo niega, y porque las niega yo no tengo autoridad moral para contradecir su palabra, sino tan solo me dedicaré a decirle al profesor Lariguet que independientemente de cuál sea su verdadera postura frente a la teoría moral en general, y frente al papel de la razón y del razonamiento práctico, en particular, (cuestiones que él mismo tendrá que discernir por cuenta propia) es por qué considero que sus respuestas no me parecen satisfactorias.

Claramente se puede leer que el interés por responder del profesor Lariguet es el de insistir en que él no es un autor «anti-teórico», que él no profesa ninguna clase de escepticismo, y que tampoco lo aguijonean las tensiones que se generan entre la «imparcialidad» y el «residuo moral» porque no toma como paradigma de la imparcialidad la rawlsiana, sino que considera otra clase de «imparcialidad» *menos fuerte* y compatible con la «parcialidad».

En una explosión de análisis conceptual, formulaciones lógicas y descripciones teóricas, que rebasan mis capacidades filosóficas, el profesor Lariguet responde detalladamente a cada una de las

formulaciones que le hice en aquel prólogo, omitiendo algunos detalles que me parece podrían contribuir a clarificar qué quise decir cuando dije lo que dije, y agregando cosas que nunca dije. Es a esa clase de cosas a las que dedicaré, entonces, mi respuesta en este diálogo que ha surgido a propósito de aquel texto escrito en el 2010.

Por razones de claridad expositiva seguiré el mismo orden que él dio a la discusión. Comenzaré diciendo por qué su respuesta sobre la «anti-teoría» no es satisfactoria y que dicha insatisfacción no se debe a la vaguedad de términos como «robusto» que carecen de una definición específica en el diccionario lariguetano, sino a la contradicción inherente entre sus respuestas y los rasgos generales de su obra. Más tarde, continuaré discutiendo el tema del escepticismo que me parece, desde un punto de vista filosófico, es sano profesar y que no debemos confundir con la postura meta-ética que Lariguet piensa yo le atribuyo. Dicha clase de escepticismo, que me parece es profesado por Guillermo tiene una relación directa con su defensa de los dilemas morales y con su postura «anti-teórica». Por último, diré un par de cosas sobre la respuesta que da el profesor Lariguet ante el conflicto que hay entre «imparcialidad» y «residuo moral».

Anti-teoría y dilemas morales

Ciertamente, el término «teoría» puede cubrir un espectro lo suficientemente amplio de candidatos como para hacer imposible la tarea de identificar cuáles son las «teorías» a las que se refieren los denominados autores «anti-teóricos»; en esto, tiene razón Lariguet. Empero, cuando ellos hablan de «teoría moral» tienen en mente una serie de rasgos básicos que comúnmente forman parte de distintas clases de proyectos teóricos: regularmente las «teorías» a las que se refieren son teorías normativas que buscan guiar nuestra conducta a través de criterios que sistematizan y extienden nuestros juicios morales. Esta clase de juicios son entendidos como consecuencias directas de la aplicación a casos concretos de principios abstractos. Aplicación que se realiza casi de manera automática (silogística) y se entiende como un procedimiento deductivo que arribará a respuestas correctas en los casos en concreto¹.

El elemento clave que resume de manera acertada lo que ellos entienden por «teorías morales» es que estas guardan una concepción de la moral que está representada por la identificación de principios universalmente vinculantes que gobiernan la conducta de todo agente racional en distintas situaciones moralmente relevantes. Este es el proyecto defendido por autores como John Rawls, David Gauthier, R. M. Hare, Thomas Nagel, Ronald Dworkin, entre otros, aunque con rasgos particulares claramente disímiles pero con rasgos generalizables y compartibles. Siguiendo a Robert Louden, las críticas desarrolladas por los anti-teóricos están dirigidas hacia un modelo de teoría moral que puede articularse a partir de los siguientes rasgos:

I) Los juicios morales correctos deben ser deducibles de un conjunto de principios universales y atemporales.

¹ Clarke, Staley G., y Simpson, Evan (1989), *Anti-theory in Ethics and Moral Conservatism*, New York, Suny Press, p. 2.

- 2) Detrás de la aparente diversidad de valores morales subyace una unidad oculta que debe ser descubierta por la teoría moral. Además, todos los valores son conmensurables con relación a una escala de medida singular.
- 3) Todos nuestros desacuerdos morales y conflictos son racionalmente resolubles. Por lo tanto, hay una y solo una respuesta correcta para cada uno –para todos- los conflictos y desacuerdos morales.
- 4) El método ideal para alcanzar respuestas correctas en ética toma la forma de un procedimiento de decisión de tipo computacional.
- 5) La teoría moral es primordialmente prescriptiva más que descriptiva. Le dice a todas las personas, en todos los tiempos y lugares, cómo deben actuar, pensar y vivir.
- 6) Los problemas morales difíciles deben ser resueltos por expertos morales que son aquellos que dominan adecuadamente las teorías morales y saben aplicarlas a casos específicos con resultados óptimos².

Conforme a la lista que acabo de presentar tenemos delineados los rasgos que los anti-teóricos atribuyen a las teorías morales. Es importante aclarar, como de hecho lo hace Louden, que no es necesario que una «teoría» adopte necesariamente todas las condiciones antes enumeradas individualmente³. Es decir, estos rasgos no son considerados como necesarios ni conjuntamente suficientes para predicar qué constituye una teoría moral. La lista, en cambio, sí pretende establecer aquellos *rasgos de familia* que guardan algunas teorías morales y que son el blanco de las críticas anti-teóricas.

Pero ¿a qué se refiere el término «anti-teoría»? En términos generales, lo que la mayoría de los anti-teóricos sostienen es: i) una especie de escepticismo frente a cualquier aseveración que afirme que la moralidad es teorizable, o ii) un escepticismo frente a la afirmación de que la moral es plenamente teorizable en términos de un sistema coherente de normas o, iii) que la moral es racional en el sentido de que esta puede ser formulada y fundamentada en la existencia de un sistema de principios universales siempre aplicables a los casos en concreto⁴.

Pero vayamos con cautela. Es verdad que todos los autores anti-teóricos profesan cierta clase de escepticismo, pero ese escepticismo es únicamente frente a la posibilidad de teorizar la moral o frente a ciertas formas de teorizar la moral, pero no frente a la moralidad en sí misma⁵. Por el contrario, la base de muchas de sus críticas radica en la importancia que ellos consideran tiene la moralidad y en el vasto universo de consideraciones normativas, psicológicas y fácticas que la componen y que las teorías morales tradicionales no toman en cuenta o rechazan –esta sería la postura reflejada en ii) y iii). En este sentido, para los autores anti-teóricos la moralidad no puede encapsularse en criterios como los de consistencia, completitud, explicitud por los que abogan las teorías morales tradicionales. Por ello, los anti-teóricos consideran que las teorías morales son o

² Louden, Robert B. (1992), *Morality and Moral Theory. A Reappraisal and Reaffirmation*, Oxford, OUP, pp. 8-9.

³ *Idem*.

⁴ Clarke, Staley G., y Simpson, Evan (1989), *Anti-theory in...*, *op. cit.*, p. 3.

⁵ Louden, R. B. (1992), *Morality...*, *op. cit.*, pp. 6-7.

innecesarias, o *indeseables* o *imposibles*⁶. No es necesario que se afirmen las tres características, aunque sí hay posturas anti-teóricas más fuertes que las rechazan por las tres razones en conjunto.

Sin duda, como lo dice el profesor Lariguet en su trabajo, el prefijo «anti» no implica que estos autores, aunque sea por vía negativa, no ofrezcan una «teoría» moral. Por el contrario, basta revisar la bibliografía de autores que podrían considerarse como «anti-teóricos» para cerciorarnos de que muchos de ellos, la gran mayoría, defiende posturas teóricas específicas, de hecho, en su gran mayoría influenciadas por el pensamiento aristotélico. Cuando digo esto pienso en autores como: Elizabeth Anscombe, Bernard Williams, John McDowell y Stuart Hampshire, entre otros.

Es por ello que nunca me atreví a decir que Guillermo no defendía un tipo de teoría moral, sino simplemente que su postura teórica iba en contra (y en la misma dirección tomada por algunos de los autores «anti-teóricos») de ciertas formulaciones teóricas de la teoría moral tradicional. Fundamentalmente su postura «anti-teórica», y lo dije con todas sus letras y por ello me cito en este momento, «sólo es en cuanto a las teorías morales clásicas de los deberes»⁷.

En aquella ocasión argumenté que esta postura derivaba, fundamentalmente, de su defensa de que los dilemas morales no son problemas de carácter epistémico, los cuales se podrían subsanar a través de una limpieza sistémica (sacando la escoba de la lógica), sino que, por el contrario, él asume y defiende la idea de que son problemas de carácter ontológico. Esta situación, y me cito de nueva cuenta, «parecería poner en jaque cualquier intento»⁸ de solución para aquellas posturas que defienden uno o más de los postulados anteriormente señalados y que pretenden, al mismo tiempo, guiar la conducta de las personas ante casos de conflicto dilemático.

Si, como acepta Guillermo, las teorías morales no solo deben ser indagaciones meta-éticas de corte descriptivo, sino que estas deben proponer cursos de acción, y las teorías clásicas de los deberes no pueden emitir respuestas concretas para la resolución (plena o semi-plena) de los dilemas morales, y estos, a su vez, los consideramos como conflictos de carácter óntico y no epistémico, como lo hace Guillermo, me parece que entonces la crítica que encuentro inscrita en su postura está claramente relacionada con las críticas hechas por los autores «anti-teóricos» en el sentido anteriormente expuesto (sobre todo, las tesis expuestas en los numerales 3, 4 y 5).

En otras palabras, defender la existencia de conflictos irresolubles o parcialmente resolubles es una crítica a todas aquellas teorías que no los consideran como una posibilidad fáctica, por un lado, y que, en consecuencia, no contemplan criterios de solución, por el otro. Esa clase de teorías comúnmente son aquellas consideradas como las teorías clásicas de los deberes morales, catalogadas por los autores «anti-teóricos».

Cabe señalar que la crítica de los «anti-teóricos» no parte del hecho de que esta clase de teorías defiendan la idea de que la moral está construida bajo la estructura normativa de los deberes, sino que estas teorías no consideran otras figuras morales (como las virtudes, o las emociones morales, o las razones relativas al agente) dentro de sus teorías, las cuales son tan importantes como la figura de los «deberes», y debido a esa ausencia dichas teorías son, en el mejor de los casos, *insuficientes* por no ser capaces de responder a preguntas morales relevantes

⁶ Clarke, Staley G., y Simpson, Evan (1989), *Anti-theory in...*, op. cit., p. 4.

⁷ René González de la Vega, «Prólogo», en Lariguet, Guillermo (2011), *Encrucijadas Morales. Una aproximación a los dilemas y su impacto en el razonamiento práctico*, Madrid-México, Plaza y Valdés, p. 16.

⁸ R. González de la Vega, *ibid.*, p. 16.

o, defectuosas, porque no dan cuenta completa de la moralidad en general sino tan solo de una pequeña parcela de la misma.

El mismo Guillermo en su *reply* nos da una respuesta a este problema. El hecho de que su «libro ya sea un tipo de *teoría moral*» no implica que esta teoría no sea partidaria de la corriente «anti-teórica». Repárese en que él acepta que las posturas «anti-teóricas» incluso, aunque sea por la vía negativa de la crítica, son ya «una clase también de *teoría moral*». Esto es, que al calificarlo como «anti-teórico» nada había más lejos de decir que él no defendiera una *teoría moral* en específico, por el contrario, lo que implicaba dicho señalamiento fue que su teoría moral partía de criticar a las teorías morales tradicionales.

Gran parte de la preocupación de Lariguet ha derivado exclusivamente de mi afirmación relativa a su «escepticismo frente a cualquier esfuerzo de erigir una teoría de los deberes morales»⁹. Frase que le parece injusta; en su opinión, he sido injusto al calificarlo de esa manera. Sin embargo, pienso que si se toma en cuenta la perspectiva «anti-teórica» en ese sentido que la «etiqueta» ha adquirido en la filosofía moral contemporánea, la cual no evita la posibilidad de teorizar sobre la moral sino que reclama incluir otra clase de factores como las emociones morales, entre otras, a demás de los deberes, la frase toma otra perspectiva lejana de ese sentido peyorativo que él le atribuyó.

De hecho, me inclinaría a pensar que si el profesor Lariguet sigue defendiendo la tesis según la cual los dilemas morales son conflictos de carácter ontológico los cuales, necesariamente, involucran una especie de residuo moral, tendrá que aceptar que una teoría volcada exclusivamente en la idea de un sistema coherente de deberes morales sería insuficiente. Y esto, repito, lo haría una clase de autor «anti-teórico».

Esto me lleva a un segundo punto que parece causarle problema al profesor Lariguet, y es que esas teorías morales tradicionales o clásicas puedan ser un blanco «fantasmagórico» creado por los autores «anti-teóricos» para tener un títere ad hoc al cual pegarle. De hecho, el profesor Lariguet va mucho más lejos de esto y sostiene que esta forma de presentar a las teorías tradicionales de los deberes «son una simplificación [...] algo ingenua de los aspectos tanto históricos, como interpretativos, de autores “teóricos” como Kant o John Stuart Mill. La combinación –continúa el profesor Lariguet- de estos aspectos es la única llave que permite luego *estereotipar* a estos autores».

No estoy muy seguro de cuál sea el punto concreto del profesor Lariguet al expresar que las preocupaciones de los autores «anti-teóricos» son «estereotipos» de las teorías morales tradicionales. Si a ese proceso informado, metódico, razonado y justificado de extracción de tesis generales y centrales que reúnen a un universo de posturas teóricas, o fenómenos, eventos o ideas, independientemente de las particularidades propias de cada postura, idea, fenómeno o evento, es para Lariguet la mera formulación de *estereotipos*, entonces es mucho más escéptico frente a los esfuerzos teóricos de lo que él reconoce. Pues parecería que para el profesor Lariguet teorizar es estereotipar.

Por paradójico que parezca, no existen muchos análisis conceptuales sobre los «estereotipos». Fundamentalmente, esta ha sido una categoría utilizada por sociólogos y

⁹ *Ibid.*, p. 16.

psicólogos para explicar ciertas actitudes sociales, la cuales, por si fuera poco, son distinguidas por sus altos grados de emotivismo. Para un autor clásico, pero paradigmático en el tema, como lo es Walter Lippmann, los estereotipos son *distorsiones*, *caricaturas* e *información errónea institucionalizada*¹⁰. Para Lippmann, los estereotipos son las figuras que las personas ven dentro de la caverna platónica. Esas imágenes cercanas a la realidad mas, sin embargo, distorsionadas por nuestra incapacidad de comprensión o falta de información.

Si nos tomáramos en serio lo que ha dicho Lariguet, estaríamos dispuestos a aceptar que obras como *Ethics and the Limits of Philosophy* de Bernard Williams o «Modern Moral Philosophy» de Elizabeth Anscombe, estipulan estereotipos y los defienden. Pero siendo caritativo con su afirmación, podría concederle a Guillermo que él estuvo pensando todo el tiempo en relaciones de necesidad conceptual, propias del pensamiento filosófico analítico que él profesa, y no en términos de *rasgos de familia*. Es decir, lo que le hace cosquillas mentales es que las tesis con las que los «anti-teóricos» representan a las teorías morales tradicionales no responden a criterios de *necesidad* conceptual, sino tan solo representan rasgos que comparten ciertas formulaciones teóricas y que tienden a unificar un pensamiento filosófico específico sobre la moral.

Pero si él considera que esa clase de formulaciones no son válidas porque son estereotipos, luego entonces, de acuerdo con él ya no podríamos hablar del liberalismo sin hacer referencia a teorías específicas de la justicia y a las particularidades de cada una de ellas, como tampoco podríamos criticar y hablar del marxismo, sin más. No podríamos relacionar ideologías o teorías con el propósito de unificar criterios generalizables de un universo específico de pensamientos e ideas, pues estaríamos estereotipando y, en consecuencia, estaríamos creando entes fantasmagóricos o muñecos de paja fabricados ad hoc para criticarlos.

Sobre el «robusto» papel de la razón.

Eran dos las formas en las que utilicé el apelativo de «escéptico» con el que calificué la aproximación teórica del profesor Lariguet: uno, en cuanto a las capacidades normativas de las teorías tradicionales o clásicas de los deberes morales para enfrentar cierta clase de conflictos; el segundo era en relación con las capacidades del razonamiento práctico, en general, lo cual tiene a mi gusto una estrecha relación con el apelativo de «robusto» con la que calificué su perspectiva frente a la «razón».

Antes de entrar en esto quisiera aclarar un punto que el profesor Lariguet contempla en su texto y que me parece no tiene ninguna relación con el prólogo que realicé a su obra, ni con lo dicho en ningún otro texto, ni siquiera dentro de alguna charla telefónica o física. El profesor Lariguet me acusa de haber utilizado un tercer sentido del término escéptico que nunca he atribuido a su obra.

En varias partes de su texto Lariguet me acusa de ser vago, impreciso y de utilizar lenguaje indeterminado. Esto es cierto, pero como expliqué antes, esto se debe a dos cuestiones: las características literarias que le confiero a los prólogos y mis limitadas capacidades intelectuales y

¹⁰ Lippmann, Walter (1998), *Public opinion*, London, Transaction Publishers, pp. 74-94.

filosóficas. Sin embargo, de algo estoy seguro: nunca sugerí, ni implícita ni explícitamente, que yo consideraba que él fuera un escéptico moral en el sentido meta-ético de rechazar toda posibilidad de fundamentar objetivamente la moral. Digo lo anterior, porque el profesor Lariguet exploya una disquisición sobre este punto, con preguntas y respuestas variadas principalmente dirigidas a reforzar su perspectiva de una moral objetiva. Me parece que esto lo ha hecho sin razón alguna. Agradezco, sin embargo, la explicación brindada aunque no pedida, pues me iluminó en muchos sentidos.

¿Cuál es el sentido que le atribuyo al término escéptico cuando digo que Guillermo profesa un escepticismo frente al poder del razonamiento práctico, pero que al mismo tiempo le da un lugar *robusto* o *primordial* a la «razón»?

Soy consciente de la altísima complejidad que representa este problema; la distinción misma entre «razón» y «razonamiento» es, de por sí, un tema central de fuertes discusiones filosóficas. Por ello, y lo digo desde ya, no intentaré redactar aquí un tratado sobre las diferencias entre estas dos nociones, ni nada por el estilo. Lo que sí apuntaré será algo sobre esas diferencias y la postura que me parece deriva de la defensa que hace Guillermo Lariguet de los dilemas morales como problemas de carácter ontológico y no epistémico. Es decir, con la idea de que los dilemas morales son conflictos *in concreto* y no conflictos *in abstracto*¹¹.

Partiré de dos nociones que me parece mayoritariamente compartidas, pero no por ello menos discutidas o poco controversiales, sobre lo que constituye la «razón» y lo que consideramos que es el «razonamiento» en general. Regularmente sostenemos que ciertos hechos son los que nos brindan razones, y que si queremos actuar racionalmente debemos responder a las razones que nos aportan esos hechos. Respondemos a estas razones cuando consideramos que ciertos hechos nos dicen qué creer, qué querer o qué hacer, y actuamos *irracionalmente* o de una forma no completamente *racional* cuando fallamos en responder a esas razones que nos han sido aportadas por ciertos hechos. Añadiría, además, que para responder a ciertas razones, debemos ser conscientes de la clase de hechos que nos aportan esas razones.

Con esto no quiero hacer creer que todas las *razones* son concebidas de igual manera. Podríamos reconocer, al menos, tres distintas clases de razones: normativas, explicativas y motivacionales. Tampoco descarto la posibilidad de que se adopten distintas posturas frente a esa clase de razones: subjetivista/objetivista, internalista/externalista, cognoscitivista/no-cognoscitivista, etc.¹² No me detendré en la explicación de cada una de estas variables (a riesgo de que Guillermo me acuse de vaguedad nuevamente) pues no me parece que sea necesario.

¹¹ Lariguet, G. (2011), *Encrucijadas Morales*, op. cit., p. 55.

¹² Robert Audi se encarga de explicar las diversas actitudes frente a las «razones» en «Reasons, Practical Reasons, and Practical Reasoning», *Ratio (new series)*, XVII, Junio 2004, pp. 123 ss.

Ahora bien, Guillermo ya se ha clasificado a sí mismo como un objetivista y un cognoscitivista. Podríamos presumir que Guillermo es, también, un externalista. Es decir, que le concede un peso normativo determinado a las razones independientemente de que el actor reconozca que lo tienen¹³.

En cuanto al término *razonamiento* lo entenderé como esa capacidad de la que gozan algunos agentes para inferir conclusiones (prácticas o teóricas) a partir de ciertas proposiciones. En el caso específico del razonamiento práctico, existen autores como Anscombe, quien siguiendo a Aristóteles, considera que la conclusión derivada de una inferencia práctica es eminentemente una acción¹⁴. Ciertamente, esto no nos dice nada sobre las diversas perspectivas que se pueden adoptar frente al razonamiento, en el sentido de que hay quienes le atribuyen una naturaleza meramente instrumental, mientras que otros lo ven como un mecanismo de la moralidad lejano al instrumentalismo, y cada una de estas variantes difiere en la naturaleza que se le otorgan a las razones dentro del razonamiento mismo y en los fines últimos que debe perseguir un razonamiento práctico.

Pero independientemente de todos estos problemas, que son amplios y difíciles en sí mismos, según lo dicho, en términos generales entenderé por «razonamiento» el ejercicio mental que hacemos para transitar de una o más razones, las cuales son elementos proposicionales dentro del mismo razonamiento, para arribar a una conclusión práctica que regularmente se traduce en una acción¹⁵.

El carácter ontológico que Lariguet atribuye a los dilemas morales o a los conflictos trágicos figura como una razón para creer que el razonamiento práctico fallará, en ciertas situaciones con características específicas, en dar una respuesta correcta o una respuesta plena o satisfactoria a las demandas morales que tenemos frente a situaciones específicas. Ese es el sentido que me parece Guillermo le atribuye a la cita que recurrentemente hace en sus textos de la tesis de Jon Elster, cuando sostiene que de no admitir la naturaleza limitada del razonamiento, esto implicaría un compromiso con la *irracionalidad*¹⁶.

Siendo así, siempre he pensado, y puede ser que esté completamente equivocado, que el profesor Lariguet le otorga un papel robusto a la razón al sostener que cuando un agente moral se ve sumergido en una situación dilemática tiene razones suficientes (aportadas por ciertos hechos y «considerándolo todo») para pensar que, independientemente de cuáles sean los criterios del razonamiento que adopte y los esfuerzos intelectuales que haga, fallará en arribar a una conclusión

¹³ Esto lo derivo, fundamentalmente, de la distinción de sentidos que hace sobre el término «residuo moral». Para Guillermo una forma de entender al residuo es psicológico, traducido en los sentimientos de remordimiento y culpa; la otra, entiende como residuo a la norma que se ha dejado de lado en la decisión. Me parece que un internalista diría que la primera es el resultado de la segunda; es decir, que se implican conceptualmente. Pero Guillermo Lariguet los toma como dos fenómenos por separado. El reconocimiento aislado del residuo moral entendido como haber dejado de lado una norma válida, parece ser el reclamo de un autor externalista.

¹⁴ Anscombe, G. E. M. (1963), *Intention*, New York, Cornell University Press.

¹⁵ En el mismo sentido Joseph Raz dice que «los enunciados de hechos que son razones para la realización de cierta acción por un cierto agente son las premisas de un argumento cuya conclusión es que hay una razón para que el agente realice la acción o deba realizarla», véase, *Practical Reasons and Norms*, London, Hutchinson Co. Publishers, 1975, p. 28.

¹⁶ Entre otros, véase Lariguet, G., «Conflictos Trágicos y Derecho. Posibles desafíos», *Doxa*, 27, 2004, pp. 319-20; Elster, Jon (1995), *Juicios Salomónicos. Las limitaciones de la racionalidad como principio de decisión*, Barcelona, Gedisa, p. 9.

práctica que no deje sin atender algo que él consideraba valioso en su vida. Si no me equivoco, esto lo lleva a conjugar un sano escepticismo frente a los poderes del razonamiento práctico. Escepticismo que me parece lo impulsa a indagar, cada vez más, sobre las posibles formas en que el razonamiento pueda dar respuestas satisfactorias a problemas dilemáticos o trágicos dentro de nuestras vidas morales.

El escepticismo que me parece el doctor Lariguet profesa sobre los alcances del razonamiento práctico deriva, como he dicho, de una profunda confianza en la razón pero, sobre todo, y no hay que perderlo de vista, implica un compromiso cabal y absoluto con el «razonamiento práctico» mismo. Si es esto correcto, Lariguet toma al razonamiento como el último bastión de lucha ante la insensatez y la falta de cordura, ambas profesadas tanto por aquellos que no le otorgan ninguna importancia dentro de sus teorías, como por aquellos que cegados por la confianza que le otorgan no logran reconocer sus fallas y sus límites.

Reconocer que existen problemas dilemáticos que ponen nuestros criterios de racionalidad al límite, implica reconocer dos cosas sumamente relevantes para la filosofía moral: la irracionalidad del mundo en el que vivimos (la cual no es absoluta, aunque sí latente y continua), y la importancia de robustecer nuestros criterios de razonamiento para lograr respuestas plausibles o satisfactorias a los problemas más angustiantes. En una frase: entender y tratar los límites del razonamiento práctico implica tomárselo en serio.

En cuanto al otro sentido del término escéptico que le atribuía al profesor Lariguet, el cual era frente a los poderes que las teorías tradicionales de los deberes morales tienen para resolver conflictos trágicos o dilemáticos, me parece que es concomitante a su defensa sobre la existencia de dicha clase de conflictos. Esto, incluso y a pesar de que ahora el profesor pretenda persuadirnos de que la teoría de Kant estaría en posibilidades de resolver esta clase de problemas. Nos dice que si estamos dispuestos a introducir una cláusula del tipo: «a menos que...» esto le permitirá el acceso a una excepción de la norma general mediante la especificación. Incluir una cláusula de este tipo lograría traducir los juicios categóricos en hipotéticos para resolver problemas morales...; todo kantiano, y no kantiano pero conocedor de Kant, sabe cuáles serían las consecuencias de esto.

Si lo que he dicho hasta aquí le convence al doctor Lariguet (dudo que así sea), entonces insistiría en que su defensa específica de los dilemas morales es la catapulta que lo afirma como un autor «anti-teórico» y como un defensor de la razón con rasgos de escéptico frente a los poderes del razonamiento práctico.

Imparcialidad y residuo moral

De esta manera llego al último tema que aborda el profesor Lariguet. Efectivamente, desde aquel prólogo que escribí a su libro, una de mis inquietudes frente a la obra de Guillermo, y frente a la filosofía moral y política en general, ha sido la probable incompatibilidad entre la «imparcialidad» como criterio de justificación de las normas morales y la tesis del «residuo moral».

En esta ocasión no haré uso de ejemplos que sirvan para que el profesor Lariguet despliegue sus atributos analíticos. Me pregunto cuántas personas no habrán cuestionado a

Philippa Foot sobre las circunstancias individuales de cada uno de los hombres que se encontraban en la vía de su imaginado tranvía – ¿y si tiene cáncer uno de ellos?, ¿y si de todas maneras está a punto de morir?, ¿y si no tiene familia?–, o sobre las capacidades profesionales e ingenieriles del chofer para arreglar los frenos y detener el tren sin matar a nadie –¿y si el chofer fuera como MacGyver y lo arreglará antes del impacto?–, o cuántos no habrán dicho que el ejemplo no sirve pues ellos hubieran puesto un timonel al tranvía y virado en dirección contraria –«lo que sucede es que los tranvías no están bien pensados».

Los ejemplos sirven un objetivo específico que es el de alentar la imaginación para lograr concretizar una idea abstracta. Por ello, tienen que ser aceptados con cierta benevolencia y apertura mental por el interlocutor, de lo contrario, no cumplen su propósito. Por ello no responderé a todas las posibilidades que ingeniosamente ha previsto el profesor Lariguet sobre el señor que tiene que rescatar a su mujer en perjuicio de un niño desconocido.

El profesor Lariguet, cuando trata el tema de una manera «(algo) más profunda» se refiere a dos formas de comprender la «imparcialidad»: una, de corte rawlsiano relacionada fundamentalmente con el «velo de la ignorancia» y, otra, derivada de la obra de Thomas Nagel, que considera a la «parcialidad» también como un valor.

En este caso Lariguet asume, y asume bien, que solo estoy pensando en la «imparcialidad» de corte rawlsiano, la cual considero es defendida por la gran mayoría de autores kantianos contemporáneos. Pero añade diciendo que parte de mi problema es que no considero otra forma de ver a la imparcialidad. Una forma que sea compatible con la parcialidad. Esta otra perspectiva, de acuerdo con Lariguet, es la defendida por Thomas Nagel, quien considera que la parcialidad también es un valor.

Insistiré en que el problema que dice Lariguet es mío, es en realidad un problema de la filosofía moral misma: la incompatibilidad entre la «imparcialidad» y la «parcialidad». De hecho, no me parece que Thomas Nagel haya logrado hacer el truco que Lariguet le atribuye haber logrado. Esto es, configurar una fórmula que logre compatibilizar ambas perspectivas. Antes de comenzar a discutir la propuesta específica de Nagel, creo que debemos tomar en cuenta la clase de liberalismo que él profesa. Nagel no es un liberal más, sino que el liberalismo que profesa va en la misma línea que la de Rawls. Esto quiere decir que él, como Rawls, considera que el liberalismo no es una «doctrina sectaria más»¹⁷. Para poder considerar al liberalismo de esta manera, la llave principal, como sabemos, es la llave de la imparcialidad como mecanismo de fundamentación de las normas morales.

El enorme atributo filosófico de la obra de Nagel en este tema (entre muchísimos otros), es el de haber integrado dentro del catálogo de fuentes axiológicas muchas fuentes relativas al agente; es decir, fuentes de valores de las que se derivan valores parciales a la vida e intereses de cada persona. Esta inclusión la hace, efectivamente, porque considera a la parcialidad como una fuente de valores tan importante como lo es la imparcialidad, dando así una vuelta al tornillo rawlsiano. La perspectiva de Nagel es mucho más igualitarista que la de Rawls procurando ser menos individualista que él.

¹⁷ Nagel, Thomas (1991), *Equality and Partiality*, Oxford, OUP, p. 156.

Sin embargo, la distinción que hace Nagel continúa respondiendo a la vieja distinción liberal entre *moral* y *ética*. La cual consiste en la diferencia entre valores y normas que pretenden validez universal (morales, imparciales y públicas) y los valores y normas con validez temporal y subjetiva (éticas, parciales y privadas). El tener una concepción más abierta sobre la relevancia de las creencias privadas no hace, definitivamente, que Nagel resuelva el conflicto entre ambas posturas. En otras palabras, considerar de manera más abierta o explícita el valor de las creencias e intereses individuales, no hace que Nagel adopte un criterio de imparcialidad distinto, *menos fuerte* o *más débil* que el propuesto por Rawls.

Para afirmar esta última aseveración citaré un pasaje, largo, de su «Moral Conflict and Political Legitimacy», donde Nagel sostiene que:

«Liberalism certainly does not require us to run our lives, even our lives as political beings, on radically impartial principles. But it does require that the imposed framework within which we pursue our more individual values and subject ourselves to the possibility of control by the values of others be in a strong sense impartially justifiable [...]

The real issue is not just relative strength but relative priority. Liberal impartiality is not in competition with more specific values as one conception of the good among others. [...] liberalism does not require its adherents to step outside liberalism itself to compromise with antiliberal positions. It purports to provide a maximally impartial standard of right which has priority over more specialized conceptions in determining what may be imposed on us by our fellow humans [...]¹⁸.

En suma, lo que indica esta cita de Nagel no es que esté proponiendo una visión *más débil* de la imparcialidad, como Lariguet parece asumir, sino que tan solo está haciendo explícito el valor que tienen las creencias y valores personales en la vida de los individuos. Pero cuando esta clase de valores entran en conflicto con normas morales, que están justificadas desde un punto de vista imparcial, estas siempre tendrán prioridad sobre aquellos.

Teniendo esto en cuenta, debo decir que invocar la propuesta de Nagel no me parece que dé respuesta al asunto. Como tampoco la da el decir que «puedan existir plurales criterios válidos de justificación y que, además, los mismos, por ejemplo la imparcialidad u otros, pueden *actuar en distintos momentos*», sin especificar cuáles y cómo se lograría su armonización.

Es decir, me parece que la tensión entre «imparcialidad» y «residuo moral» sigue estando latente dentro de su obra. Las opciones viables por el momento son: o renunciar al criterio de imparcialidad, y aportar otro criterio para la justificación de las normas morales, o abandonar la tesis del «residuo moral», dejando en estado de vulnerabilidad su concepto de «dilema moral».

¹⁸ Nagel, Thomas, «Moral Conflict and Political legitimacy», *Philosophy & Public Affairs*, Vol. 16, No. 3, 1987, p. 239.

No me queda más que agradecerle al doctor Guillermo Lariguet el permitirme responder a sus interesantes cuestionamientos y críticas. Estoy seguro de que he vuelto a ser impreciso y vago en muchas de mis afirmaciones, por lo que me disculpo tanto con Guillermo como con los posibles lectores de este texto.

No obstante, me satisface el hecho de haber tenido que pensar sobre problemas ya pensados, y ocuparme sobre nuevos problemas. Este siempre ha sido el reto intelectual que la amistad con Guillermo me ha impuesto. Por eso, y por muchas otras cosas más, le estaré eternamente agradecido.

Referencias bibliográficas

- Anscombe, G. E. M. (1963), *Intention*, New York, Cornell University Press.
- Audi, Robert, «Reasons, Practical Reasons, and Practical Reasoning», *Ratio (new series)*, XVII, Junio 2004, pp. 119-149.
- Clarke, Staley G.; Simpson, Evan (1989), *Anti-theory in Ethics and Moral Conservatism*, New York, Suny Press.
- Elster, Jon (1995), *Juicios Salomónicos. Las limitaciones de la racionalidad como principio de decisión*, Barcelona, Gedisa.
- González de la Vega, René, «Prólogo», en Lariguet, Guillermo (2011), *Encrucijadas Morales. Una aproximación a los dilemas y su impacto en el razonamiento práctico*, Madrid-México, Plaza y Valdés.
- Lariguet, Guillermo (2011), *Encrucijadas Morales. Una aproximación a los dilemas y su impacto en el razonamiento práctico*, Madrid-México, Plaza y Valdés.
- (2004), «Conflictos Trágicos y Derecho. Posibles desafíos», *Doxa*, 27, pp. 317-348.
- Lippmann, Walter (1998), *Public opinion*, London, Transaction Publishers.
- Louden, Robert B. (1992), *Morality and Moral Theory. A Reappraisal and Reaffirmation*, Oxford, OUP.
- Nagel, Thomas, «Moral Conflict and Political legitimacy», *Philosophy & Public Affairs*, Vol. 16, No. 3, 1987, p. 215- 240.
- (1991), *Equality and Partiality*, Oxford, OUP.
- Raz, Joseph (1975), *Practical Reasons and Norms*, London, Hutchinson Co. Publishers.